



DECRETO

Interesado/a	Expediente
JUNTA MUNICIPAL DE PUENTE DE VALLECAS	114/2022/01185
Tipo de expediente	
Autor. uso edificios municipales	
Emplazamiento	
AV ALBUFERA NUM 42	

Con fecha 3 de octubre de 2023 se celebra mesa de valoración para la apertura y calificación de documentación administrativa sobre 1, en expediente 114/2022/01185 de autorización demanial para la instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas refrescantes, productos sólidos, café y artículos de baño en edificios y centros deportivos adscritos al Distrito de Puente de Vallecas, con productos de comercio justo, 2 lotes.

En dicho acto, una vez terminado el plazo establecido para la presentación de ofertas, se constata lo siguiente:

- Lote 1 denominado "Máquinas expendedoras de comidas y bebidas (25 máquinas)": No concurre ningún licitador.
- Lote 2 denominado "Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)": Concorre la siguiente empresa:

NIF: B03936960 DISLOBAR S.L. No obstante, se comprueba que la documentación aportada por Registro electrónico por el único licitador, mezclada y sin sobres, no cumple lo dispuesto en las Cláusulas 18 y 19 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas en cuanto a la forma de presentación de las solicitudes:

Cláusula 18.- "Las solicitudes se presentarán en las Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Puente de Vallecas, a la atención del Servicio Jurídico del Distrito, sito en la AV. ALBUFERA NÚM. 42, Planta 1ª, C.P.: 28038 (Madrid), previa concertación de cita previa, en un plazo de treinta 30 días contados desde el día siguiente a aquél en que se publique la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en licitaciones no contractuales de la web del Ayuntamiento de Madrid, www.madrid.es, siendo este plazo común para la consulta y examen de los pliegos de condiciones, todo ello conforme al artículo 96.3 L.P.A.P".

Cláusula 19. - "Las proposiciones constarán de DOS (2) SOBRES, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación de la autorización a la que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente N.I.F".

La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas:

- Declarar desierta la licitación del Lote 1 denominado "Máquinas expendedoras de comidas y bebidas (25 máquinas)" al no haberse presentado ningún licitador.
- Excluir de la licitación del Lote 2 denominado "Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)" a la empresa NIF: B03936960 DISLOBAR S.L. por haber incumplido los artículos 18 y 19 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas en cuanto a la forma de presentación de las solicitudes de licitación.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

LOURDES PEREZ CENDON - T.A.G. JURIDICO
IRENE MESON LLANO - ADJUNTA DPTO. JURIDICO
MARIA GRACIELA MARTINEZ VICIOSO - SECRETARIA DE DISTRITO
ANGEL NIÑO QUESADA - CONCEJAL PRESIDENTE DISTRITO PUENTE VALLECAS Y CONCEJAL AREA
DELEGADA DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/10/2023 12:34:02
Fecha Firma: 18/10/2023 12:53:56
Fecha Firma: 19/10/2023 19:59:18
Fecha Firma: 20/10/2023 11:33:14

CSV : 2BBSUM7V9JL7SBEL





3. Declarar desierta la licitación del Lote 2 denominado "Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)" toda vez que no se ha presentado ningún otro licitador.

A la vista de lo expuesto y de conformidad con el Acta de la mesa de valoración de 3 de octubre de 2023, se somete a la aprobación del/de la Concejal/a Presidente/a de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023) la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. - Declarar desierta la licitación del Lote 1 denominado "Máquinas expendedoras de comidas y bebidas (25 máquinas)" al no haberse presentado ningún licitador, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 21 y 22 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.

SEGUNDO. - Excluir de la licitación del Lote 2 denominado "Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)" a la empresa NIF: B03936960 DISLOBAR S.L. por haber incumplido los artículos 18 y 19 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas en cuanto a la forma de presentación de las solicitudes de licitación, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 21 y 22 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas

TERCERO. - Declarar desierta la licitación del Lote 2 denominado "Máquinas expendedoras de artículos de baño (4 máquinas)" toda vez que no existe ninguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 21 y 22 del Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas.

CUARTO. - Archivar las actuaciones relativas al presente expediente por haber finalizado su tramitación.

Propuesta firmada electrónicamente.

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.

El Jefe del Servicio Jurídico
P.A. La Adjunta del Servicio Jurídico
Irene Mesón Llano

En uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la anterior propuesta del modo concreto que en ella se indica.

Decreto firmado electrónicamente por el/la Concejal/a Presidente/a.

Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

